

2 de julio de 2024

CIRCULAR: DESPACHO CENTRALIZADO EUROPEO (ADU.-F- 90/24)



Informamos de que, con fecha 1 de julio de 2024, ha entrado en operación la primera fase del sistema de Despacho Centralizado Europeo, siendo España uno de los países que han desarrollado e implantado con éxito el mismo.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- [Carta de DG TAXUD](#) en la que se anuncia el lanzamiento y que contiene enlaces a documentos de apoyo.
- [Informe de la Comisión Europea, con resultados de encuestas sobre el Despacho Centralizado.](#)

Atentamente,